

“Costumbres y dineros hacen a los hijos caballeros”: la producción del papel moneda en México entre 1913 y 1925

Berenice Rodríguez Tovar

Introducción

El siguiente trabajo tiene como intención hacer énfasis en la producción de papel moneda durante el periodo de transición entre la pacificación de la lucha armada y la reconstrucción nacional.¹

Si bien, con anterioridad se han realizado numerosos trabajos relacionados con esta etapa y con el tema, no se ha contado más que de forma ultra particular, es decir, ahondando en un acontecimiento en específico y excavando lo más posible, dejando sin hilar cada uno de ellos. Se busca que en este texto el lector pueda entender como fue el transcurso entre la lucha armada y la reconstrucción a través de, en primer lugar, el mandato de Venustiano Carranza y sus planes, intenciones y reformas dado que la situación y el país estaban divididos en mil partes y no existía un elemento de cohesión. Además el cómo fue consolidándose la tranquilidad hasta el punto de poder fundar una institución bancaria que ayudara, primeramente, a regular la emisión monetaria así como lo relacionado a la política fiscal y monetaria gradualmente, no muestra muchas opiniones al respecto, se consideró por años que el trabajo realizado por Eduardo Turrent como el epítome sobre el banco central y creo que aún se puede aportar y se ha hecho con los años en trabajos como los de Leonor Ludlow, Tayra González o María de los Ángeles Cortés pero hace falta más y que logre captar a lectores no especializados.

¹ Es preciso aclarar que la reconstrucción nacional en este trabajo se toma en cuenta desde 1920 y hasta 1934 (desde la presidencia de Álvaro Obregón y hasta la de Lázaro Cárdenas) ya cuando se pudo establecer un gobierno en un país más pacificado y con planes, reformas e intenciones más estructuradas sobre las condiciones en las cuales se manejaría la política, la economía, lo social e, incluso, lo cultural de ese momento en adelante en el país.

Por la naturaleza de este trabajo (un ensayo académico), se busca que de forma concisa se aborde un tema, se analice y se evalúe, además de responder a una interrogante o de responder a una hipótesis a través de la argumentación o exposición. Y ejemplificándolo en este trabajo es que la tesis principal es que la producción del papel moneda se fue unificando gracias a la toma de poder de Venustiano Carranza, quien se rodeó de gente capaz de reformar y estabilizar la situación económica nacional. Por otro lado, la tranquilidad que se buscó infundir en el país no sólo era social y política sino también económica, la cual fue primordial para el nuevo rumbo de México. La fundación del Banco de México fue un gran acontecimiento para la reconstrucción nacional y coadyuvó a la producción del billete además de otras razones del mejoramiento de la política monetaria.

El objetivo principal es demostrar que después de los desastres económicos ocurridos durante el mandato de Huerta, y también en los primeros años del de Carranza, el billete pudo recuperarse de la reputación dada por los “infalsificables” a través de la cimentación de un banco central que estuviera dotado de seriedad y capacidad, así también, incurrir en que la estabilidad política iba a ayudar sobremanera porque así ningún bando iba a tomar represalias a través del dinero dado que antes se desprestigiaban unos a otros a través de las emisiones y el no aceptar las condiciones de cambio de un billete a otro o de una moneda metálica por billete.

Un objetivo secundario es mostrar dentro de los pasajes históricos de la Constitución y del Banco de México, la importancia del papel moneda. Cómo se logró consolidar a través del artículo 28 y su lugar dentro de los cimientos del Banco de México.

Por lo que la pregunta a responder es: ¿Cómo era la producción de billetes en el país durante la transición a la reconstrucción nacional?

El trabajo cuenta con dos apartados que se manejan cronológicamente, el primero va de 1913, desde la promulgación del Plan de Guadalupe, hasta 1917 con la proclamación de la

Constitución. El segundo de ellos va de 1917, después de la Carta Magna hasta 1925, con la fundación del Banco de México.

La narración de los sucesos se realizó respetando el orden cronológico, pero hay que aclarar que algunos de ellos se dieron simultáneamente por lo que se antepone la importancia temática, es decir, la producción del papel moneda y, posteriormente, se explicarán los demás acontecimientos relacionados.

Del caos a la reconstrucción: 1913-1917

En este primer apartado, se recordará un factor clave en el proceso de la reconstitución económica después del periodo más combativo de la Revolución Mexicana. Este factor es el dinero, sobre todo, los billetes.

Esta sección comprenderá dos periodos: de 1913 a 1916, años que comprendieron las emisiones de papel moneda de la revolución constitucionalista. El segundo 1916 y 1917, dado que fueron años de gestación de la Constitución de 1917.

Los “bilimbiques” y los “infalsificables” forman un prelude que vale la pena recordar ya que, sin estas pruebas y los intentos para reformar monetariamente al país, no se hubiera consolidado de mejor forma la Constitución ni el Banco de México. Por otro lado, el sistema monetario y financiero del Porfiriato que sostenía parte de la economía nacional se derrumbó durante el gobierno de Victoriano Huerta. La falta de recursos durante su gobierno determinó el curso de su mandato, los fondos tanto para su mandato como para continuar con los conflictos armados eran insuficientes y tuvo que disponer de recursos del erario, así como préstamos a bancos nacionales e internacionales.

Las tensiones políticas también afectaron: los continuos enfrentamientos entre las distintas facciones ponía a temblar a más de uno aunado al desconocimiento por parte del gobierno

estadounidense al régimen huertista; ambas situaciones afectaron de tal manera que el pánico bancario fue inminente, los rumores del impuesto de guerra sobre los depósitos bancarios así como también el canje de billetes por monedas y el atesoramiento de éstas, dejó sin liquidez a los bancos, para fines de 1913 casi habían desaparecido en su totalidad². Para solventar, se propuso aumentar la circulación de billetes, se incrementó un impuesto a la exportación del 10% por la huida del metálico tanto en oro como en plata³. A pesar de la brevedad del gobierno huertista, los efectos políticos y económicos del estallido de la lucha revolucionaria se desarrollaron hasta ese periodo y fue el comienzo de una crisis bancaria que no se pudo resolver en corto tiempo.

Es importante realizar una breve digresión, a los meses de mandato de Victoriano Huerta ya que los que correspondieron a Francisco I. Madero, no presentaron una reorganización trascendental y de impacto; en cambio, con Huerta sí hubo.

Hay que recordar que previo al desistimiento de Huerta a su posición, Carranza y su gente ya había desconocido su figura con el Plan de Guadalupe, donde además de desconocer a Victoriano Huerta, se desentendían de los poderes Legislativo y Judicial de la Federación, así como a los gobernadores de los estados; por otro lado, se nombra a Venustiano Carranza como Primer Jefe del Ejército, que en ese momento era gobernador de Coahuila, y al aceptar este nombramiento se encargaba del poder Ejecutivo.

Esta jugada por parte de los Constitucionalistas permitió ir creando un prototipo de estado y al momento de alcanzar la paz, se iba a poder materializar. De igual forma, constituyó una afrenta y una escisión en el mandato de Huerta, aunado al desconocimiento y rebeldía de aquellos otros bandos revolucionarios como lo fueron los de Villa y Zapata.

² Enrique Cárdenas, “La economía durante la Revolución” en *El largo curso de la economía mexicana. De 1780 a nuestros días*, México: FCE, Colmex, 2015, pág. 316.

³ *Ibidem*, pág. 317.

La sentencia final para Huerta además de la crisis fueron las tensiones con Estados Unidos y el avance del Ejército Constituyente. Por lo que, para el 15 de julio de 1914, presentó su renuncia a la presidencia de la República.

Retomando el momento del pronunciamiento del Plan de Guadalupe, fue en ese ensayo de estado en el cual, las fuerzas revolucionarias intentaron una estabilización monetaria a través de una emisión directa de papel moneda, sin la ayuda de los bancos, que estaban respaldando a Huerta. Se autorizó esta primera emisión el 26 de abril de 1913 y fue conocida como papel de Monclova y se hizo por un monto de cinco millones de pesos. Es entonces, en este punto donde confluyen otros conflictos entre el gobierno federal y las fuerzas revolucionarias:

La persona que rehusara aceptar o transmitir los billetes [revolucionarios] se haría acreedora a un mes de encarcelamiento en la primera ocasión y a seis meses por cada reincidencia. La mitad del castigo anterior se impondría a la persona que aceptara con descuento los billetes. En noviembre, cuando Huerta había declarado de curso los billetes del Banco Nacional de México, Carranza prohibió su circulación en el territorio dominado por los constitucionalistas, considerando que las emisiones del Banco Nacional sólo habían servido para sostener al usurpador de Huerta, por ello empezó a proyectar una reforma bancaria.⁴

Luego, entre diciembre de 1913 y febrero de 1914, comenzó la circulación de la segunda emisión de billetes a los cuales se les nombró papeles del Ejército Constitucionalista, abarcando 15 millones de pesos y teniendo como denominaciones: uno, cinco, diez y veinte pesos. En este momento, los constitucionalistas anularon la circulación de billetes bancarios.

A finales de 1914, se autorizó la tercera emisión, denominada emisión del Gobierno provisional de México. Para ese entonces, Huerta ya no era presidente y se había instaurado un gobierno provisional en Veracruz.

⁴ Enrique Semo, “La economía en la Revolución Armada” en *De la Revolución a la Industrialización*, México: UNAM, Océano, 2006, pág. 166.

No se dejaron de emitir billetes y aquella emisión no era unificada, eso quiere decir que una sola autoridad no era la única en emitir billetes, los gobiernos de los estados y demás cabezas de ejércitos realizaban sus propios billetes: “En abril de 1916, 20 clases de papel moneda eran reconocidas legalmente por el Gobierno Constitucionalista, ninguna de las cuales fue remisible en su valor por moneda metálica. La inflación aceleró su ritmo y el tipo de cambio devaluó casi en 300% en 1915”⁵.

Este proceso de emisión e impresión y la situación en la que se encontraba la moneda nacional estaba convirtiéndose en un problema económico bastante delicado por lo que se planeó una reforma monetaria. La ley de Gresham⁶ estaba desarrollándose gradualmente, sobre todo porque con esta nueva reforma monetaria de 1916, se iban a reemplazar todas las diversas emisiones por una sola, los nuevos billetes se conocerían como “los infalsificables” dada su complejidad en el diseño artístico: “Una peculiaridad del nuevo papel moneda era su convertibilidad a dinero duro (léase metálico) en una proporción 5:1. Así, la renovada Comisión Monetaria entregaría a los particulares que solicitaran su canje: 20 centavos oro nacional por 1 peso papel infalsificable; y recíprocamente también cambiaría oro por billetes en la misma paridad”⁷. Además, como su nombre lo indica, la intención era parar la constante falsificación de los billetes la cual afectaba sobremanera el valor de estos en circulación, y, por ello, se encargó su impresión a la American Bank Note Company de Nueva York, pero como se podrá percatar a continuación, no sirvió de mucho dado que el billete se inutilizó rápidamente porque se seguía falsificando y la población prefirió la moneda metálica.

⁵ Ibid., pág. 172-173.

⁶ La ley de Gresham dice: “Cuando en un país circulan dos monedas, una de las cuales es considerada por el público como la buena y la otra como mala, la mala moneda quita siempre el puesto a la buena”. La innumerable cantidad de billetes en circulación iba a ser sustituida por la una sola que al final de la historia no solventó las necesidades del momento. Los billetes sustituyeron a la moneda y se encontraron con mayor circulación porque la moneda metálica se atesoró como ahorro por cualquier eventualidad.

⁷ Mónica Gómez y Luis Anaya, “El Infalsificable y el fracaso de la estabilización monetaria en el carrancismo. México, 1916”, *Intersticios Sociales*, México: El Colegio de Jalisco, septiembre 2014, núm. 8, pág. 8.

A continuación, se adjunta una tabla donde se podrá notar todas las emisiones que se pusieron en circulación previos a los infalsificables, además del monto de la emisión por millones:

Emisión en circulación	Monto de emisión
Papel Monclova	5.000,000
Ejército Constitucionalista	25.000,000
Gobierno Provisional de México	42.625,000
Gobierno Provisional de Veracruz	599.329, 221
Total	671.954,221

Fuente: Carranza, *Informe*, pág. 99

Igualmente, se debe tomar en cuenta que los otros jefes militares seguían emitiendo sus propios billetes como Villa con sus dos circulantes: Dos Caras y de Sabanas. Dada la ilimitada cantidad de billetes emitidos, corrían entre las manos de la gente de forma desmesurada y la falsificación estaba a la orden del día. La población comenzó a bautizar a estos billetes como “bilimbiques”⁸, los cuales eran válidos únicamente mientras su emisor y la autoridad de una determinada región ejercieran el poder.

Como se mencionó anteriormente, la reforma monetaria iba a desarrollarse de la siguiente forma: la creación de la Comisión Monetaria, para regular y garantizar la circulación de dinero en el país, era el único organismo facultado para tales labores, que si se piensa, funcionó como un prototipo o un bosquejo de lo que posteriormente se convertiría en la propuesta de un banco dedicado únicamente a la emisión, impresión y circulación de las monedas y billetes nacionales así como lo que atañe a la política monetaria; la constitución del Fondo Metálico de Garantía se fundó en el Porfiriato, en 1905 y se disolvió durante el gobierno de Huerta, lo menciono porque durante la investigación leí sobre este Fondo y

⁸ La teoría más aceptada en cuando al origen del nombre la ha dado a conocer el Banco de México: “bilimbique” proviene de la contracción del nombre de William Week, un pagador estadounidense de la mina Green de Cananea quien utilizaba vales de papel para pagar a los mineros, su nombre resultaba impronunciable para los trabajadores y se deformó a la palabra ampliamente conocida. *Historia de la moneda y del billete en México*, México: Banco de México. Recurso en línea: <https://www.banxico.org.mx/billetes-y-monedas/d/%7B1EEDFA6C-8EDB-B7AD-11B2-528C7B69CC76%7D.pdf>

sobre el Fondo Regulador de la Moneda Fiduciaria, el cual supongo, sustituyó al primero. Este último, se creó el 5 de abril de 1916, se pretendía que con su fundación se pudiera dar confianza a la gente sosteniendo la moneda, dándole firmeza y garantía. Al respecto:

El Fondo que se fijó en 50 millones de oro y se administraría con entera separación de los demás fondos del erario, quedaba constituido por: 1) 10 millones que aportaría la Comisión Reguladora del Henequén; 2) 10 millones oro, que se tomarían de la Tesorería General de la Nación; 3) el producto íntegro de los ingresos por arrendamiento y explotación de bosques y terrenos nacionales pagados en oro; 4) la recaudación por impuestos en oro a la minería; y 5) la cantidad de 20 íleones oro nacional, que se obtendrían con garantía hipotecaria de bienes raíces, propiedad de la nación.⁹

Leonor Ludlow menciona es que, de la Comisión Monetaria, dependía la Comisión de Cambio y Moneda y a su vez, el Fondo Regulador estaba bajo el mandato: “la Comisión tenía por objeto principal resolver todo lo relativo a la acusación de monedas, y disponer del mismo fondo para todas las operaciones bancarias y de cambio de monedas que tuvieran por objeto la estabilización del tipo de cambio”.¹⁰

Diversos autores coinciden con que este periodo que comprende desde 1913, con Victoriano Huerta y hasta 1916, con la emisión de los infalsificables, fue un periodo de inestabilidad económica delicada y tan sólo fue el reflejo de todo el vaivén del estado de las cosas, no sólo económico sino también social y político. Fueron los años donde los conflictos bélicos se presentaron con mayor frecuencia y las discordancias de las fracciones revolucionarias se hicieron más marcadas: Villa rompió con Carranza, Zapata no simpatizaba con la mayoría de las cabecillas de los demás ejércitos. El ejército constitucionalista se afianzó en la República.

⁹ “La Economía de la Revolución armada”, op. cit., pág.190-191.

¹⁰ Leonor Ludlow, “La Comisión Monetaria durante el carrancismo 1916-1920” en *El Banco de México a través de sus constructores 1917-2017*, México: UNAM, pág. 27. Recurso en línea: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/707/banco_constructores.html

A continuación, mostraré dos fragmentos de dos autores que sustentan este postulado, el primero de ellos es Alan Knight:

Después de sólo ocho años, México abandonó el patrón oro y tanto el gobierno de Huerta como sus contrincantes revolucionarios se dedicaron a imprimir pesos de papel, con lo cual predijeron una espiral inflacionaria que culminó con los llamados infalsificables de 1916. Conforme el peso de papel perdió valor, el país dependió cada vez de transacciones por medio del trueque o moneda fuerte, principalmente el dólar. Los revolucionarios expropiaron las reservas de los bancos, y los adinerados que pudieron, exportaron su capital. Fue hasta los años veinte que el sistema bancario se restableció. Mientras tanto, la hiperinflación tuvo consecuencias importantes pero aleatorias: premió a los que tenían acceso a la divisa extranjera y arruinó a muchos.¹¹

El segundo autor es Leonardo Lomelí:

La situación se complicó cuando cada facción revolucionaria comenzó a imprimir su propio papel moneda. Carranza trató de hacer frente a la situación cuando se afianzó en el poder en 1916, emitiendo los billetes infalsificables y creando, para respaldar la emisión, el Fondo Regulador de la Moneda Fiduciaria. El nuevo papel moneda fue bien recibido por la población mientras tuvo el respaldo del Fondo Regulador, que oficialmente contaba con 50 millones de pesos oro, pero cuando se extinguió su respaldo metálico y se presentó una vez más el problema de la inconvertibilidad, los infalsificables dejaron de cumplir las funciones principales de la moneda: como depósito de valor (para ahorro y atesoramiento), como unidad de cuenta (para fijar precios) y como medio de pago. Al final del proceso, volvieron a circular las monedas metálicas ante la necesidad medios de pago para las transacciones económicas y los precios y el tipo de cambio se estabilizaron... Desde 1914, pero sobre todo a lo largo de 1915, los billetes de banco eran aceptados cada vez con mayores descuentos sobre su valor nominal, mientras la moneda metálica desaparecía porque la gente prefería atesorarla para poner a salvo sus ahorros, dado que los bancos habían dejado de garantizar sus depósitos en oro y plata. Al llegar a la Ciudad de México, Carranza

¹¹ Alan Knight, “La Revolución Mexicana: su dimensión económica 1900-1930” en *Historia económica general de México*, México: El Colegio de México, 2010.

anunció la emisión de papel moneda “infalsificable” que inicialmente se proyectó por un monto de 250 millones de pesos, pero terminó siendo del doble. Los billetes “infalsificables” sólo serían canjeados por billetes de las anteriores emisiones del Ejército Constitucionalista o por las obligaciones provisionales emitidas por el gobierno de Francisco S. Carvajal unos días antes de la firma de los Tratados de Teoloyucan.¹²

No obstante, los intentos de pacificación y organización estuvieron presentes mientras Carranza estuvo al frente, no sólo en la regularización monetaria, sino que se rodeó de gente que lo apoyara en sus proyectos, en este caso: Luis Cabrera y Rafael Nieto, quien participó ávidamente en el proyecto de creación de un banco único de emisión. El fracaso de los infalsificables radica en la falta de solvencia por parte del gobierno para respaldar con metálico la emisión de este papel moneda, lo cual demuestra que los recursos invertidos en los organismos creados para sostener la introducción de este nuevo billete no se utilizaron conforme a lo que estaban previstos. Por otro lado, la flexibilidad en el canje entre billetes de previas emisiones por otros activos afecto:

tales intentos de desprenderse de los viejos papeles llevaron a que la oferta de estos fuera mayor que su demanda, lo que se reflejó inmediatamente en la pérdida de su valor. Por consiguiente, el mal diseño de la reforma expuso a los tenedores de billetes no sólo a los perjuicios de la depreciación, sino incluso a la pérdida total de su valor. El temor de la gente a quedarse con papel moneda sin curso legal (por el adelanto y brevedad de la fecha del retiro y porque no existió canje directo) produjo una reducción más aguda en la demanda de viejos papeles y, por lo tanto, la caída de su precio.¹³

Al depreciarse las viejas emisiones, las cuales ya se habían ganado la confianza del público, generaron una aversión a los nuevos billetes y eso contribuyó a que se produjera la inversa de la ley de Gresham que se mencionó anteriormente: la desconfianza que generó la falta de solvencia e inestabilidad de la nueva emisión provocó que la gente canjeara sus billetes por monedas y así se fueron agotando las reservas y se estableció la inconvertibilidad.

¹² Leonardo Lomelí, *La política económica y el discurso de la reconstrucción nacional (1917-1925)*, México: UNAM, 2016, págs. 64-65.

¹³ Mónica Gómez y Luis Anaya, op. cit., pág. 12.

Entonces, se implantó la desconfianza en la moneda fiduciaria, esa actitud constaría removerla por varios años. Fue toda una avalancha de sucesos que minaron la credibilidad del billete: los comerciantes lo aceptaban con descuento, además los bancos por supuesto que contribuyeron en este suceso: al canjear los billetes: “parece que los bancos aceptaban el papel infalsificable en las operaciones de giros a un tipo de cambio (peso papel por peso oro) superior al fijado por el gobierno; es decir, recibían el papel infalsificable con descuento”¹⁴. Es decir, el gobierno no pudo imponer un tipo de cambio fijo e irrevocable que se cumpliera a cabalidad. El periodo de vida y las esperanzas puestas en esta nueva emisión duraron apenas seis meses, en noviembre de 1916 se ordenó su retiro.

Como se pudo ver en los pasajes anteriores, ciertas estructuras económicas del Porfiriato estaban apenas desapareciendo y el periodo de desorganización económica que detentaba no sólo una autoridad sino varias, buscaba llegar a una conclusión favorable para el país. El grupo constitucionalista quien ya poseía el gobierno del país, y a pesar de su heterogeneidad, planteaba una reconstrucción nacional que, principalmente, recaía en los bancos.

El transcurso de creación y fundación de un banco único de emisión fue todo un peregrinar que desde estos años se había puesto en la mesa y no fue sino hasta 1925 cuando se pudo contar con él.

Desde 1913 se tiene registro de que Carranza expresó el deseo de unificar y reorganizar las emisiones nacionales monopolizando las labores en un Banco Único de Emisión; a continuación, se comenzará a deshilvanar la historia.

En el famoso Discurso de Hermosillo, el Primer Jefe llamada a la unificación y participación ciudadana, propuso una reorganización tras los tumultuosos hechos acontecidos pocos años antes y, de igual forma, revelaba dos grandes cambios: la

¹⁴ Ibid., pág. 16.

organización de un banco encargado únicamente de la emisión, constituyendo así un monopolio y desapareciendo los bancos que se afincaron desde el Porfiriato:

Cambiaremos todo el sistema bancario evitando el monopolio inmoral de las empresas particulares que han absorbido por ciento de años todas las riquezas públicas y privadas de México. Ya de hecho hemos evitado la emisión, o el derecho de emisión, mejor dicho, por bancos particulares de papel moneda, que debe ser privilegio exclusivamente de la nación, y al triunfo de la revolución, ésta establecerá el Banco Único, el Banco del Estado, y si es posible la desaparición de toda institución bancaria que no sea controlada por el gobierno.¹⁵

La intención siempre estuvo presente y fue en 1915 cuando lo dicho en 1913 se buscó poner en marcha. La mancuerna formada por Rafael Nieto y Antonio Manero decidieron idear un programa el cual obligaba a los bancos a acatar el artículo 16 de la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897, el cual “obligaba a todos los bancos a tener una existencia en efectivo metálico, en sus arcas, que no fuera menor al 50% de los billetes puestos en circulación, más los depósitos reembolsables a la vista”¹⁶. A partir de ello, decidieron poner en marcha el artículo 18 de la misma Ley, el cual estipulaba que el gobierno tenía la facultad para “declarar las concesiones de los bancos y ponerlos en liquidación, en caso de que, dentro de un término de treinta días de haber sido inspeccionadas y no encontrado sus existencias metálicas dentro de los términos legales, el Banco no pudiera hacer montar dichas existencias metálicas al límite legal¹⁷. Este programa se ideó en agosto de 1915 y el 29 de septiembre de ese mismo año, Carranza dio a conocer el plan de regularización de bancos. Los bancos debían de ajustarse al encaje legal del 50% y no al 33.3% autorizado por Huerta, además desconoció los activos bancarios; todo esto provocó la cancelación de concesiones y el cierre de 15 de los 24 bancos de emisión entre noviembre de 1915 y marzo de 1916, entre los cuales se cuentan los estatales de emisión de Yucatán, de San Luis Potosí, Jalisco, Coahuila, Tamaulipas, Chihuahua, entre otros.

¹⁵ “Discurso del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en Hermosillo, 24 de septiembre de 1913”, recurso en línea: <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1913DVC-AytoHS.html>

¹⁶ Antonio Manero, “La Revolución y la reforma bancaria” en *El Banco de México. Sus orígenes y fundación*, Nueva York: F. Mayans, 1926, pág. 99.

¹⁷ *Idem*.

También, como parte del plan de la estabilización y reforma monetaria, se creó la Comisión Reguladora e Inspector de Instituciones de Crédito, la cual estuvo presidida por Rafael Nieto para que se encargara de poner sobre la mesa un programa para estabilizar la moneda y dar pie a la creación del banco único de emisión, como ya se mencionó anteriormente.

Ese era el camino que estaba siguiendo Carranza y sus allegados, en esta etapa preconstitucionalista. A continuación, se recordará el periodo constitucionalista y se hará énfasis en el artículo 28 dado que concierne al tema de este ensayo, posteriormente se abordará la cuestión ya cuando Carranza asume la presidencia en mayo de 1917.

Considero que la elaboración y proclamación de la Constitución fue el cenit del proyecto del Primer Jefe y su ejército constitucionalista, así como lo proclamó en el Discurso de Hermosillo, si realmente se iba a pacificar y cambiar al país, se debía arrancar la mala hierba de raíz, por eso concluyeron que se debía reformar la Constitución de 1897 para cimentar una nueva sociedad, nuevas instituciones.

Como se sabe, el segundo periodo más álgido de la lucha armada fue en 1915 cuando había distintas cabecillas revolucionarias luchando por el mando del país. Después del triunfo sobre Huerta, Villa rompió con Carranza y se relegó al norte, donde ejercía el control mientras que el Primer Jefe se apostó en Veracruz y desde ahí, comenzó la contraofensiva hacia la División del Norte apoyándose en Álvaro Obregón y fue en 1915 cuando derrotaron oficialmente a uno de los ejércitos más poderosos, consolidando así, el poder de Carranza y los sonorenses.

Ya apaciguadas las aguas, abordar los proyectos propuestos fue más sencillo y comenzó el llamamiento a la formación de un Congreso Constituyente:

No se habló de la idea de convocar a un nuevo constituyente hasta que la noticia fue lanzada abiertamente en febrero de 1916, cuando en el número 302 de *Revista de Revistas*, publicado el 13 de ese mes, en su portada apareció la foto de Carranza con José Natividad Macías y Luis Manuel Rojas, quienes, respectivamente, ocupaban los cargos de rector de la

Universidad Nacional y de director de la Biblioteca Nacional, y se informaba que el Primer Jefe los había comisionado oficialmente para elaborar un proyecto de constitución.¹⁸

Fue entonces que el 14 de septiembre de 1916 se lanzó la convocatoria para el Congreso Constituyente. Lo que se quiso asegurar fue que se llevara a cabo con éxito y sin contratiempos.

La conformación del Congreso se sustentó en el antecedente histórico del Plan de Ayutla que precedió al Congreso Extraordinario Constituyente de 1856-1857¹⁹, llama la atención un criterio de elección de los integrantes: haber sido afina a la causa constitucionalista, lo cual evidenciaba que se iba a exceptuar a simpatizantes de Huerta, Villa o Zapata.

El proyecto de Constitución según las fuentes consultadas menciona que nada de novedoso ostentaba dado que la intención, desde el Discurso de Hermosillo, de Carranza fue reformar la Constitución de 1857, luego, lo que se discutió fueron las reformas a la Carta Magna previa²⁰. Se pretendía que a través de las propuestas de reforma que se habían ido discutiendo desde la toma de poder de Venustiano Carranza y se buscaba dar solución a problemas específicos que impedían el desarrollo del proyecto constitucionalista: ...entre ellas [las propuestas de reforma] destacaban el propósito de precisar las garantías constitucionales, las reformas al amparo y al procedimiento penal, así como el planteamiento de la necesidad de fortalecer al Ejecutivo en relación con el Legislativo, pero, a la vez, fortalecer el Poder Judicial y dotarlo de independencia respecto al Ejecutivo que se quería fortalecer.²¹

El Congreso estuvo constituido por 218 diputados, 189 fueron titulares y 29 suplentes. Entre esos diputados figuraba el entonces subsecretario de Hacienda y por San Luis Potosí: Rafael Nieto, sobre el cual ahondaremos más adelante.

¹⁸ Ignacio Marván Laborde, *Cómo hicieron la Constitución de 1917*, pág. 56.

¹⁹ *Ibid*, pág. 64.

²⁰ *Ibid*, pág. 166.

²¹ *Idem*.

El Congreso se reunió del 1 de diciembre de 1916 al 31 de enero de 1917 para discutir el Proyecto de Constitución que reformó a la anterior y que fue presentado por el Primer Jefe. No se planteó que el Congreso fuera a formular nuevas garantías o artículos, sino que solamente iba a dictaminar las reformas que se implementaron en la nueva Constitución.

Ahora bien, con anterioridad se había referido a Rafael Nieto, el cual aprobó el programa de reforma bancaria realizado por Antonio Manero. La reforma al artículo 28 de la Constitución de 1857 presentada por Carranza no era como tal eso por lo que Nieto presentó una Iniciativa, para comprender mejor, a continuación, el artículo 28, se transcribirán ambos artículos de la primera y la segunda Constitución para poder establecer un punto de comparación y se puedan constatar las diferencias, en primer lugar, el artículo perteneciente a la de 1857:

“No habrá monopolios, ni estancos de ninguna clase, ni prohibiciones a títulos de protección a la industria. Esceptúanse [sic] únicamente los relativos a la acuñación de moneda, a los correos, y a los privilegios que, por tiempo limitado, conceda la ley a los inventores o perfeccionadores de alguna mejora”²².

A continuación, el artículo 28 de la Constitución de 1917:

En los Estados Unidos Mexicanos no habrá monopolios ni estancos de ninguna clase, ni exención de impuestos; ni prohibiciones a título de protección a la industria; exceptuándose únicamente los relativos a la acuñación de moneda, a los correos, telégrafos y radiotelegrafía, a la emisión de billetes por medio de un solo banco, que controlará el Gobierno Federal, y a los privilegios que por determinado tiempo se concedan a los autores y artistas para la reproducción de sus obras, y a los que, para el uso exclusivo de sus inventos, se otorguen a los inventores y perfeccionares de alguna mejora²³.

²²Artículo 28, Constitución de 1857, México, 5 de febrero de 1857. Recurso en línea: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1857.pdf>

²³ Artículo 28, Constitución de 1917, México, 5 de febrero de 1917. Recurso en línea: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917_ima.pdf

Como se puede notar, los cambios son ligeros, pero varios, se especifica que la emisión de billetes se realizará a través de un sólo banco perteneciente a la federación, lo cual propuso Rafael Nieto. Al momento de presentar la Iniciativa, Nieto sustentó su exposición en tres motivos: el primero, al centralizar el sistema las ventajas financieras iban a ser variadas, en el caso de que se presentara una balanza de pagos negativa, el gobierno podía tener el control de la salida de metálicos del país. En segundo lugar, con un banco único, el gobierno puede tener a disponibilidad en todo momento los valores requeridos para las necesidades del mercado, contrario a la pluralidad de emisión, el gobierno no tenía control de la circulación monetaria y el riesgo de que, al momento de necesitar las existencias metálicas, éstas estuvieran inactivas. De igual forma, si el gobierno incurría en alguna deuda, puede contar con un crédito público únicamente de una institución.

Por último, las concesiones realizadas sobre las emisiones a distintos bancos desde el Porfiriato habían provocado una locura monetaria dado que ninguna de las instituciones bancarias contaba con un respaldo adecuado.

El debate de esta propuesta, según Berta Ulloa, se llevó a cabo entre el 16 y 17 de enero de 1917 y que había distintos puntos de vista sobre la naturaleza y formalidad de la institución sustentándose en los ejemplos de otros países, además la preocupación sobre los recursos que iban a ayudar a fundar el banco de emisión era recurrente²⁴.

Como se pudo percatar en este primer apartado, los primeros años después de la dictadura de Porfirio Díaz fueron de gran inestabilidad, si bien se tenían las ganas de establecer un gobierno que correspondiera a las necesidades de la población, las ambiciones individuales hablaban por cada uno de los jefes militares de la Revolución. Cuando Venustiano Carranza difundió el Plan de Guadalupe se decidió que los conflictos armados iban a cejar imponiendo el proyecto del ejército constitucionalista de reorganización económica y política.

²⁴ Bertha Ulloa, “El artículo 28 y 73”, en *Historia de la Revolución mexicana: periodo 1914-1917*, México: El Colegio de México.

La cuestión de las emisiones monetarias se considera que fueron intentos de imponer el nuevo régimen proveniente del norte, no obstante, no funcionó del todo y perjudicó más de lo debido, como el ejemplo de los “infalsificables”. Además, gran parte de los recursos que podían destinarse a los designios carrancistas se utilizaban para las campañas militares que aún estaban vigentes.

Lo anterior repercutió en el pronto establecimiento del banco único de emisión previsto en la Constitución y se fue prolongando hasta 1925, como se verá posteriormente.

Este periodo fungió como periodo de transición hacia la relativa tranquilidad que se instaura después de las elecciones federales de 1917 donde Venustiano Carranza es elegido presidente de la nación.

Hacia la fundación del Banco de México y la regularización en la producción del papel moneda

El objetivo de este segundo apartado es esclarecer lo que sucedió durante la emisión y la fundación del Banco de México para responder a la interrogante: ¿por qué no se estableció el banco único de emisión inmediatamente después de que se diera a conocer el artículo 28 de la Constitución?

Por último, este apartado comprende de 1917 a 1925. Cabe aclarar que, en esta última etapa, ni en ninguna otra, se busca ahondar mucho en detalles y sucesos dado que hay una vasta bibliografía al respecto y sólo se recordará con miras destacar el lugar del papel moneda y su importancia. Se piensa que los billetes tuvieron un resurgimiento en los años de la reconstrucción nacional y previo a ello, se trataba de unificar y restablecer su circulación dado que eso mostraba o daba a entender que el país ya se encontraba en el camino a un ordenamiento y completa pacificación

Después de la proclamación de la Carta Magna el 5 de febrero de 1917, se organizaron las elecciones federales en marzo de ese mismo año con el fin de establecer poderes federales; Carranza resultó ganador y tomó posesión de la presidencia el 1º de mayo.

Con el triunfo de Carranza se suponía el comienzo de una nueva etapa para el país no obstante los planes eran muchos y los recursos pocos, la centralización del poder aún no se podía observar.

Al tomar el poder, Carranza comisionó a dos grupos para proponer bosquejos sobre el banco de emisión. La primera comisión estuvo formada por Fernando González Roa, Elías de Lima, David Murhead, Eduardo del Raso y José Reynoso. Ellos plantearon que la institución se estableciera como sociedad anónima, lo cual no iba acorde con las ideas del presidente; en la segunda comisión se encontraban Carranza mismo, Manuel Aguirre Berlanga, secretario de gobernación en ese entonces y Alberto J. Pani, ellos idearon al banco como una institución del Estado. Como, evidentemente, era del agrado de toda la comitiva de Carranza, se envió como propuesta para una nueva Ley de Instituciones de Crédito el 9 de diciembre de 1917²⁵. Las operaciones del banco sólo serían de emisión y descuento, así como banquero y agente financiero.

Lo primordial era dar marcha a la creación del Banco Único de Emisión pero no se contaba con el capital necesario por lo que el gobierno se vio en la necesidad de adquirir un préstamo por 100 millones de pesos oro que fue imposible conseguir por diversas razones: los alemanes ofrecieron el préstamo a cambio de la neutralidad que gozaba el país frente a la primera guerra mundial, si México hubiera aceptado esa condición, habría roto relaciones con Estados Unidos; dada la incautación de 1916, los bancos de Francia e Inglaterra aún estaban molestos por lo que no estaban dispuestos a dar el préstamo así como así, sólo si y sólo si se les reconocía el derecho pleno a sus connacionales. Inglaterra tenía aún más razones para no dar su dinero porque, hay que recordar, tenía diversas inversiones en líneas

²⁵ Eduardo Turrent Díaz, “Paréntesis Revolucionario” en *Historia del Banco de México. Antecedentes, fundación y despegue*, tomo I, México: Banco de México, 2015, pág. 73.

férreas en el país y éstas por los enfrentamientos habían sufrido daños que no siempre fueron reparados. Tampoco se habían condonado deudas previas, por ejemplo, el caso francés, dado que aún no se pagaban los montos otorgados a Huerta.

Y, por si fuera poco, la situación dentro de la economía nacional tampoco contaba con buenos augurios, hubo heladas en la zona del Bajío, así como sequías en el norte; los conflictos armados si bien estaban dispersos eran persistentes, las huelgas en la industria petrolera y textil hacían temblar los planes a futuro:

...las relaciones del gobierno con el capital nacional no fueron del todo amigables. La confrontación gubernamental con los banqueros y con las empresas mineras y petroleras extranjeras, así como el contenido de la nueva Constitución, introdujeron elementos de incertidumbre en el capital nacional. El presidente Carranza estaba muy necesitado de aliados, sobre todo por la negativa sistemática del gobierno norteamericano de permitir que sus banqueros accedieran a otorgar algún préstamo al país. Los gastos militares le absorbían más del 60% de sus ingresos y por tanto estuvo permanentemente necesitado de recursos adicionales.²⁶

La cita anterior logra esclarecer mejor la situación económica que se fue gestando desde el triunfo del ejército constitucionalista. Hubo incremento en impuestos y la recaudación fiscal se comenzó a realizar de manera más aguda: “la expansión henequenera minera, manufacturera y petrolera le brindó más recursos... Además, el control creciente sobre las aduanas también le permitió aumentar los ingresos fiscales”²⁷. Pero aquello no podía solventar las necesidades gubernamentales:

...el déficit creciente tuvo que ser cubierto con préstamos, ya fuera internos o externos. Los banqueros privados nacionales habían sido los primeros en ‘ofrecer’ recursos al gobierno carrancista cuanto éste incautó los bancos en diciembre de 1916, obteniendo 22 millones de

²⁶ Enrique Cárdenas, “La economía durante la Revolución” en *El largo curso de la economía mexicana. De 1780 a nuestros días*, México: Fondo de Cultura Económica, Colegio de México, 2015, pág. 349.

²⁷ *Ibid.*, pág. 350-351.

pesos, pero eso no era suficiente para revitalizar el sistema financiero y hacerse de recursos vía la emisión del dinero.²⁸

Un acontecimiento importante dentro de la historia económica de este periodo fue la invitación del profesor Edwin Kemmerer, quien encabezó una visita con una comitiva de expertos financieros con los cuales buscaba dar soluciones a los problemas económicos de índole fiscal y monetaria, en el caso particular de México, se usó incrementar el fondo en oro para poder respaldar el crédito interno, controlar el tipo de cambio y emitir billetes por lo que la recomendación de Kemmerer fue reacuar monedas de plata (hay que recordar que México pertenecía al patrón oro desde 1905, es decir que el país debía definir su moneda en términos de un peso específico del oro, garantizar una convertibilidad libre e ilimitada aún si se trataban de cheques al portador y permitir la acuñación y fundición de monedas de oro²⁹).

Lamentablemente no se pudieron aplicar las recomendaciones y el gobierno utilizó las reservas remanentes en los bancos, aproximadamente 53 millones de pesos que estaban destinados a la fundación del banco y para mediados de 1918 ya no se contaba con reserva alguna.

El sueño del Banco Único de Emisión no se pudo materializar para Carranza y como se puede dar cuenta, los bancos que existían y estaban en actividades, a pesar de la incautación de 1916, no contaban con respaldo suficiente para acuñar o para emitir billetes, por los constantes préstamos que se solicitaban por parte del Ejecutivo; con ello se sobreentiende que la circulación del papel moneda era escaso, por no decir inexistente, al menos durante la regencia de Venustiano Carranza.

El periodo presidencial del coahuilense terminó de forma trágica un año antes de lo previsto. Mientras se buscaba consolidar el proyecto constitucionalista, por otros lados, se

²⁸ Ibid., pág. 352

²⁹ Alma Patricia Alfaro Martínez, *Del bimetallismo al patrón oro. México: la reforma monetaria de 1905*, tesis de licenciatura, 2002.

estaban engrandeciendo dentro de la política tres hombres, los tres llegaron a formar parte del ejército constitucionalista, así como también tuvieron puestos como gobernadores o secretarios cuando se instauró la democracia, fueron: Álvaro Obregón, Adolfo de la Huerta y Plutarco Elías Calles, estos últimos dos fueron los protagonistas del Plan y la Rebelión de Agua Prieta. Al ver el avance de las fuerzas que iban dispuestas a enfrentarse a su poder, Carranza decidió replegarse a Veracruz como en 1915, en el camino, decidieron descansar en Tlaxcalantongo, el 20 de mayo de 1920 fue asesinado por rebeldes simpatizantes de Félix Díaz.

En 1919 se estaban perfilando los candidatos a la presidencia, los dos que se estaban consolidando con mayor fuerza fueron Álvaro Obregón y Pablo González. Por otro lado, Carranza había tratado de imponer a un tercer candidato: Ignacio Bonillas, lo cual molestó aún más a Obregón. No obstante, las elecciones se llevaron a cabo en septiembre de 1920 saliendo el sonoreense victorioso.

En el intervalo entre el asesinato de Carranza y la elección de Obregón, el país estuvo en manos de Adolfo de la Huerta, desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1920, posteriormente fue secretario de Hacienda, ocupando ese puesto firmó el tratado De la Huerta-Lamont, el cual surgió a partir de las reuniones con el Comité Internacional de Banqueros para acordar la reanudación de la deuda exterior.

Durante el gobierno de Obregón se buscó la pacificación y la creación de alianzas entre distintos grupos sociales, como los banqueros. El gran paso fue la devolución de los bancos incautados en 1916:

De la Huerta y su equipo de asesores trabajaron los dos primeros meses del gobierno de Obregón en un proyecto para rehabilitar los bancos mexicanos. Finalmente, el secretario de Hacienda presentó su proyecto en un Consejo de Ministros durante los últimos días de enero de 1921, sólo para encontrarse con una sorpresa:

...el presidente Álvaro Obregón presentó en el último momento, cuando estaba por aprobarse la propuesta de su secretario de Hacienda, un proyecto propio, según el cual se pagaría a los bancos el dinero que habían perdido y se establecería un sistema para la redención de su papel moneda. Este proyecto había sido aceptado ya por los bancos y fue el que finalmente se aprobó. Por supuesto, el proyecto no había sido elaborado por Obregón, sino por un colaborador misterioso, que resultó ser el ingeniero Alberto J. Pani.³⁰

Mientras De la Huerta se encargaba de las negociaciones con el Comité Internacional de Banqueros, Pani se encontraba restableciendo relaciones con los banqueros nacionales. El resultado de los esfuerzos de Pani y Obregón fue la Ley de Desincautación de Bancos privados de Emisión la cual fue aprobada el 31 de enero de 1921³¹. Aquello implicó el aplazamiento del establecimiento del banco central dado que los recursos iban a estar dirigidos a los pagos de deuda a los bancos nacionales. Además, se pretendía que con la firma del Tratado Lamont-De la Huerta, al fin se pudiera ver más cercano el banco único, el mismo De la Huerta aseguró que “los arreglos con el Banco de París para establecer el nuevo banco mexicano de emisión estaban asegurados”³², hasta ese momento, Obregón se atrevió a ratificar y respaldar el trabajo del secretario y fue mandado a las cámaras de diputados y senadores. Eso quería decir que al subsanar las tensiones y al reanudar el pago de la deuda, la confianza de los bancos iba a incrementar y se obtendrían recursos que iban a ir directo a los fondos iniciales del tan anhelado banco.

Es pertinente mencionar que Adolfo De la Huerta y Alberto J. Pani no gozaban de una buena relación, es importante mencionar este suceso porque se relaciona con el Convenio Lamont-De la Huerta, con la posición de secretario de Hacienda y con el ulterior proyecto del banco central. Sobre el primero, Pani fue el principal crítico sobre el tratado, a continuación se mostrará un fragmento donde Pani explicó años después en un documento

³⁰ Leonardo Lomelí, *La política económica y el discurso de la reconstrucción nacional (1917-1925)*, México: UNAM, pág. 246.

³¹ Abdiel Oñate, “La batalla por el Banco Central. Las negociaciones de México con los banqueros internacionales. 1920-1925” en *Historia Mexicana*, vol. XLIX, núm. 4, abril-junio 2000, pág. 643.

³² John W. F. Dulles, *Ayer en México. Una crónica de la Revolución (1919-1936)*, México: FCE, 2003, pág. 144.

titulado “Memorándun Confidencial [sic] sobre el convenio “Montes de Oca-Lamont” para la reanudación del servicio de la deuda exterior de México, firmado en New York el 25 de julio del presente año [1930]” donde si bien trata el ulterior convenio, se remite como antecedente al tratado de 1922 dado que en 1914 se incautaron los ferrocarriles y la deuda fue absorbida por el gobierno federal; en 1922, con el tratado, la deuda se incorporó a la deuda exterior de México y en 1930 se pretendió separar la deuda pero no se aprobó por el Congreso por lo que la deuda siguió formando parte de la deuda general de México. Es importante mencionar este suceso dado que impactó en el aplazamiento del establecimiento del banco central por la falta de palabra de los bancos internacionales, así como por la poca recaudación en la inversión del capital:

A pesar de que yo fui quien -como encargado de la Secretaría de Relaciones Exteriores- más tenazmente había insistido en la conveniencia de ejecutar ese acto comprobatorio de la buena fe gubernamental, para desbrozar, por tal medio, muchas de las dificultades que erizaban el problema cuya solución se me tenía encomendada, consideré de mi deber, al ser sometido al Convenio ante el Consejo de Ministros, señalar con franqueza los errores de índole financiera en que, según mi opinión, había incurrido, innecesariamente el Ministro de Hacienda y las consecuencias que tales equivocaciones, en el caso de ser ratificadas, acarrearían al país.

Aunque, en efecto, el Convenio revela claramente -hasta el punto de aparecer como su mejor característica- la intención razonable de reanudar gradualmente el pago de las obligaciones incluidas, que son las que proceden de la dictadura pre-revolucionaria, estableciendo un periodo de transición de cinco años, exclusivo para los intereses corrientes y durante el cual el Gobierno haga desembolsos que vayan creciendo paralelamente a su capacidad financiera, con el fin de que una vez franqueado ese puente, pueda satisfacer la totalidad de sus obligaciones -intereses corrientes, amortizaciones e intereses atrasados pospuestos- de acuerdo con los contratos originales relativos; aunque esa intención -repite- sea encomiable bajo todos aspectos, al realizarla se incurrió, lamentablemente, en estos errores:

- a) Haber incorporado a la Deuda Pública Federal todas las obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles Nacionales de México, sociedad anónima en la que el Gobierno sólo es accionista y fiador de una parte de su Deuda;
- b) haber aceptado la mencionada incorporación de modo definitivo y permanente y no, al menos, provisional y limitada al quinquenio de transición;
- c) haber casi duplicado, por consecuencia -también de modo definitivo y permanente- la Deuda Exterior del Gobierno, a cambio -compensación menos valiosa y quizá ficticia -de constituirse, a su vez, en acreedor de la Compañía de los Ferrocarriles Nacionales de México, S. A.; y
- d) haberse comprometido a hacer entregas crecientes de dinero durante el quinquenio de transición -desde \$30,000,000.00 el año de 1923, con un aumento de \$5,000,000.00 anuales, hasta \$50,000,000.00 el año de 1927 -cuya cuantía notoriamente sobrepasaba la capacidad de pago del Gobierno.³³

Ahora bien, sobre el proyecto de la naturaleza del banco central, existían también discrepancias, mientras que Pani pretendía que el banco dependiera enteramente del gobierno, Adolfo De la Huerta estaba dispuesto a ceder a inversionistas privados gran parte del Consejo de Administración.³⁴

Respecto a la posición de secretario de Hacienda, hay que mencionar sobre el disentimiento político entre Obregón y De la Huerta. El segundo esperaba que Obregón le otorgara el visto bueno para sucederlo en la silla presidencial, sin embargo, no fue así y Plutarco Elías Calles se perfiló como el candidato oficial por lo que se produjo un cisma y De la Huerta decidió lanzarse como candidato independiente pero no contaba con el apoyo de los grandes núcleos políticos como Obregón y Calles, quienes tenían el visto bueno de la CROM, los campesinos beneficiados de la reforma agraria y Estados Unidos.³⁵

³³ Alberto J. Pani, “Memorándum Confindencial [sic] sobre el convenio “Montes de Oca-Lamont” para la reanudación del servicio de la deuda exterior de México, firmado en New York el 25 de julio del presente año” en Archivo Manuel Gómez Morín.

³⁴ Leonardo Lomelí, *óp. cit.*, pág. 282.

³⁵ Enrique Semo, *óp. cit.*, pag. 252.

Al momento de declarar su candidatura independiente, De la Huerta renunció a la Secretaría de Hacienda y lo sucedió Alberto J. Pani como se pudo avisar un año antes cuando Pani comenzó a entrar en las negociaciones con los banqueros nacionales.

Alberto J. Pani tomó las riendas de la Secretaría se enfrentó a un déficit que pudo ascender a los 90 millones de pesos y una deuda vencida que sumaba 37 millones de pesos.³⁶

A partir de que se dio a conocer el “Informe Pani” donde declaraba el estado en el que se encontraba la Secretaría al formalizar actividades las tensiones entre De la Huerta aumentaron. Pero lo que concierne a este ensayo fueron las medidas que Pani tomó para subsanar todos los errores del pasado para poder desarrollar los planes dispuestos desde hace diez años. No se promovió un aumento de impuestos sino una nivelación en recortes al presupuesto; los funcionarios que no cumplieran bien con su trabajo y no fueran indispensables serían dados de baja y en los remanentes, su salario sería rebajado, además se propuso cobrar el rezago en pago de derechos aduanales e impuestos y así además poder obtener un préstamo inmediato.³⁷

1924 fue un año de escisión: en diciembre de 1923 hubo una revuelta delahuertista que costó al país aproximadamente 60 millones de pesos y nuevamente se mermó la hacienda pública por lo que en marzo de 1924 se solicitó un préstamo al Comité Internacional de banqueros por 15 millones de dólares “con garantía de los ingresos fiscales por la exportación de petróleo, pero se negó por insolvencia”³⁸. Aquella rebelión también suspendió el pago de la deuda, por obvia razones.

El último punto para tocar en este apartado y en este ensayo es la materialización del proyecto del Banco de México después de años difíciles la búsqueda reconstrucción económica se pudo consolidar con la llegada de Plutarco Elías Calles al poder el 1° de diciembre de 1924. Alberto J. Pani siguió al mando de la Secretaría de Hacienda. El país, a

³⁶ Leonardo Lomelí, op. cit., pág. 292.

³⁷ Ibid., pág. 293.

³⁸ Enrique Semo, óp. cit., pág. 253.

pesar de todo, gozaba de un incremento en la estabilidad política, “en 1925 y 1926 el PIB creció a una tasa promedio de 6.1%, lo cual no se había visto desde el Porfiriato. Esa bonanza terminó muy pronto debido a la recesión internacional, que detuvo las exportaciones mexicanas al tiempo que el petróleo se colapsaba”³⁹.

Pani tenía claro que se debían cumplir cuatro puntos para por fin consolidar el proyecto: en primer lugar, se debía dictar una nueva legislación para el crédito nacional; en segundo lugar, la rehabilitación de los antiguos bancos de emisión; en tercer lugar, la fundación del banco único de emisión y, por último, la creación de instituciones que ejercieran control bancario.

Para cumplir con la reorganización y rehabilitación de los antiguos bancos, se convocó a la Primera Convención Nacional Bancaria a inicios de 1924, de la cual derivó la Comisión Nacional Bancaria que quedó formalmente constituida a inicios de 1925 y entre sus funciones debían estar vigilar que las disposiciones legales se cumplieran, o la inspección a bancos o sugerencia para mejoramiento y ampliación de las operaciones de crédito. Posteriormente, y es otro logro, se pudo promulgar la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios, realizada por Manuel Gómez Morín y Fernando de la Fuente y se aprobó el 7 de enero de 1925, se diferenciaba de la Ley de 1897 ya que ésta última sólo comprendía a los bancos refaccionarios, hipotecarios y de emisión, y la de 1925 contemplaba más tipos de bancos como agrícolas, industriales, de depósito, descuento o fideicomiso.

Al suspenderse el pago de la deuda externa, se pudieron recaudar más recursos para la fundación del banco. Se formó una comitiva para poder diseñar el Banco de México, se comprendía de Manuel Gómez Morín, Elías S. A. de Lima, Fernando de la Fuente y el mismo Pani:

³⁹ Enrique Cárdenas, *óp. cit.*, pág. 379.

La administración del banco quedaría en manos de un consejo integrado por representantes de los accionistas de la serie “A” (del gobierno con 51%) y cuatro de la serie “B” (accionistas privados) y su vigilancia estaría a cargo de dos comisiones. Al frente del Consejo quedaba Gómez Morín. Sus funciones fueron emitir billetes, regular la moneda, ser banco de los bancos voluntariamente asociados, financiar al Estado y dar servicio restringido al público para no competir con la banca comercial. Sus billetes no eran de circulación obligatoria y sólo en 1933 lograron plena aceptación del público.⁴⁰

La Ley del Banco de México, la constitutiva fue promulgada el 25 de agosto de 1925 y le otorgaba al Banco cinco funciones: en primer lugar, emitir billetes; segundo, regular la circulación monetaria, los cambios sobre el exterior y la tasa de interés; tercero, redescantar documentos de carácter específicamente mercantil; cuarto, encomienda de la Tesorería del Gobierno Federal y, por último, con las limitación que conlleva la presente Ley, efectuar las operaciones bancarias que competen a los bancos de depósito y descuento.⁴¹

Además, tanto los gobiernos estatales, municipales o federal no podían gozar de préstamos con un valor superior al 10% del capital exhibido. Por otro lado, el capital fue de 100 millones de pesos distribuido en dos series de acciones: “A” reservada al gobierno federal y comprendía el 51% del capital y la “B” cubierta por el mismo gobierno más los particulares y los bancos asociados y era el resultante.

Por último y lo que concierne principalmente a los fines de este ensayo, la emisión de billetes sólo a cambio de monedas de oro (o plata y el banco sólo debía de administrar el sistema monetario para ordenar la acuñación y la desmonetización), giros sobre el exterior y en vista de operaciones de redescuento que se practicara con los bancos asociados.

Los billetes eran de curso voluntario y sólo sería obligatorio para oficinas públicas.

⁴⁰ Enrique Semo, *óp. cit.*, pág. 265-266.

⁴¹ Enrique Krauze, “Las Finanzas” en *Historia de la Revolución Mexicana, 1924-1928: la reconstrucción económica*, México: El Colegio de México, pág. 39.

Estos primeros billetes fueron comisionados a la American Bank Note Company para su diseño e impresión. Las denominaciones fueron de 5, 10, 20, 50, 100, 500 y 1000 pesos. Esta primera serie se emitió de 1925 a 1934.

Conclusiones

El billete ha formado parte de la Historia nacional desde hace poco tiempo si se le compara con la confiable moneda. Durante los años más álgidos de la Revolución más que billetes fungieron como cupones de canje que sólo eran válidos para quien los emitía y los adquiría. Y para poder regularizar esa circulación del papel moneda, se tuvo que mirar más profundo y darse cuenta de que la solución estaba en ir cambiando los planes, terminar la guerra y reconstruir la nación, dado que por eso se había comenzado el conflicto: por un cambio.

Las ambiciones personales siempre cegaron el bienestar nacional por lo que los intentos de paz se prolongaron por años y no sólo en la cuestión social sino también en la política y económica, como lo refleja el trabajo.

Se considera que la tesis principal se cumplió, se demostró que los intentos de unificación entre las emisiones de billetes se fueron unificando a la llegada de Carranza, pero sus proyectos económicos causaron un debacle en las ya debilitadas finanzas.

Además, el Banco de México sí fue el elemento de cohesión para la emisión y circulación del papel moneda, una institución detentaba la facultad y no las 24 de antes ni los cabecillas revolucionarios que repercutieron a la inflación. Fue largo el camino que se recorrió para su fundación como se pudo dar cuenta. El país siempre estuvo al borde de la bancarrota, pero se pudo sacar a flote la situación.

La fundación del banco no se hubiera podido lograr de no haber sido por el superávit que se presentó entre 1924 y 1925.

Por otro lado, y tomando las circunstancias de la economía nacional era evidente que el proyecto de un banco único de emisión totalmente federal no iba a llevarse a cabo tal cual soberanamente lo concebía Venustiano Carranza. Lo que más preocupó en esa época fueron

la deuda externa y la interna con los bancos nacionales, además de los conflictos armados que se fueron disminuyendo con los años.

Se estima que aún queda mucho por hacer y por profundizar respecto a la producción del papel moneda, pero no entre los años 1913 y 1916 porque hay incontables trabajos al respecto, sino posterior a 1925; una interrogante que surge a partir de la elaboración de este ensayo es ¿por qué México no diseñaba ni imprimía sus propios billetes hasta la creación de la Fábrica de Billetes en 1969?

Mucho queda por hacer para dejar que la numismática deje de ser de interés único de los coleccionistas. El dinero es parte fundamental de nuestro sistema económico y representa parte de nuestra identidad y cultura. Hoy en día se admiran los diseños impresos en los billetes, pero ¿de dónde vienen?, ¿cómo surgieron?, ¿cuál es la intención?

Se pudo dar cuenta que la circulación del billete no siempre fue como la concebimos hoy en día y hasta resulta jocoso pensar que cada uno podía emitir su propio dinero.

Bibliografía

- Alfaro Martínez, Alma Patricia, *Del bimetalismo al patrón oro. México: la reforma monetaria de 1905*, tesis de licenciatura, 2002, 269 pp.
- Cárdenas Sánchez, Enrique, *El largo curso de la economía mexicana. De 1780 a nuestros días*, México: FCE, El Colegio de México, FHA, 2015, 909 pp.
- Carranza, Venustiano, *Plan de Guadalupe. Decretos y acuerdos 1913-1917*, México: INEHRM, 2013, 110 pp.
- Dulles, John W. F., *Ayer en México. Una crónica de la Revolución (1919-1936)*, 2003, 711 pp.
- Gilly, Adolfo, *La Revolución interrumpida*, 2º ed., México: Era, 2007, 374 pp.
- Gómez, Mónica y Luis Anaya, “El Infalsificable y el fracaso de la estabilización monetaria en el carrancismo. México, 1916”, *Intersticios Sociales*, México: El Colegio de Jalisco, septiembre 2014, núm. 8, 25 pp.
- Knight, Alan, *La Revolución mexicana*, México: Fondo de Cultura Económica, 2010, 1405 pp.
- Krauze, Enrique, Jean Meyer y Cayetano Reyes, *Historia de la Revolución Mexicana, 1924-1928: la reconstrucción económica*, México: El Colegio de México, 1977, 323 pp.
- Krauze, Enrique, *Biografía del poder. De Francisco I. Madero a Lázaro Cárdenas*, México: Tusquets, 1997, 543 pp.
- Lomelí Vanegas, Leonardo, *La política económica y el discurso de la reconstrucción nacional (1917-1925)*, México: UNAM, 2016, 365 pp.
- Ludlow, Leonor y María Eugenia Romero Sotelo (coord.), *El banco de México a través de sus constructores*, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Economía, 2019, 592 pp.
- Manero, Antonio, *El Banco de México. Sus orígenes y fundación*, Nueva York: F. Mayans, 1926, 420 pp.
- Marván Laborde, Ignacio, *Cómo hicieron la Constitución de 1917*, 2º ed., México: FCE, 2017, 325 pp.

- Oñate, Abdiel, “La batalla por el Banco Central. Las negociaciones de México con los banqueros internacionales. 1920-1925” en *Historia Mexicana*, vol. XLIX, núm. 4, abril-junio 2000, pág. 631-672.
- Semo Enrique (coord.), *Historia económica de México*, vol. 4, México: UNAM, Océano, 543 pp.
- Turrent Díaz, Eduardo, *Historia del Banco de México. Antecedentes, fundación y despegue*, vol. 1, México: Banco de México, 2015, 277 pp.
- Ulloa, Berta, *Historia de la Revolución mexicana: periodo 1914-1917*, México: El Colegio de México.
- Velasco Herrera, Omar, “Entre la reforma bancaria y la incautación. El Banco Único de Emisión en México y la discusión del artículo 28 constitucional”. Recurso en línea: <http://www.amhe.mx/jornadas/ponencias2013/p31.pdf>

Repositorios

Archivo Manuel Gómez Morín